

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras  
Autovía del Norte Madrid-Burgos

MADRID

Edicto

Para proceder al levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca número 582 del término municipal de Pradales-Carabias (Segovia), afectada por las obras «Autovía Madrid-Burgos; intersección de la carretera SG 1922 a Maderuelo y la SG 9141 a Pradales. Tramo: Punto kilométrico 118,500 al punto kilométrico 131,500 de la N-1», que por omisión no se incluyó en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 24 de diciembre de 1986 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de 26 de diciembre de 1986, la Autovía del Norte Madrid-Burgos convoca a su propietario don Jorge García García para que el día 16 de diciembre de 1987, a las dieciséis horas, comparezca en el edificio del Ayuntamiento de Carabias.

A dicho acto deberá asistir el interesado por sí, o representado por persona debidamente autorizada, portando documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estima oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, el interesado podrá formular por escrito ante la Autovía del Norte Madrid-Burgos, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estime oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar el bien afectado.

El interesado, para mejor información, tendrá a su disposición el plano parcelario en el citado Ayuntamiento y en las oficinas de la Autovía del Norte Madrid-Burgos, edificio de los Nuevos Ministerios, paseo de la Castellana, número 67, planta primera.

Los datos de la finca son los que seguidamente se detallan:

Número finca: 582. Polígono: 21. Parcela: 71. Superficie a expropiar: 0,0180. Forma de expropiación: Total. Cultivo: Urbana.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ingeniero Encargado, Antonio Figueroa Herreras.—16.610-E (78351).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto de Bachillerato Fernando Zóbel

CUENCA

Don José Andrés Molina Caballero, con documento nacional de identidad 4.566.930, domiciliado en Cuenca, calle Sierra Canales, número 86, solicita, por extravío del original, la expedición de

un duplicado de su título de Bachillerato Unificado Polivalente, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de diciembre de 1980.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Cuenca, 5 de noviembre de 1987.—El Director del Centro.—5.207-D (75349).

### UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Filosofía y Letras

Habiendo sufrido extravío del título de licenciado en Filosofía y Letras (sección de Filología Hispánica) extendido a nombre de don Manuel Lobo Serra, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 8 de enero de 1975, registrado en el folio 195, número 50, del registro del Ministerio, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 9 de octubre de 1987.—4.965-D (75713).

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña Ana María Catafau Riera, del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza por extravío del original, expedido el 14 de febrero de 1976 y registrado en el folio número 78, número 856.

Barcelona, 9 de noviembre de 1987.—El Director.—5.255-D (76127).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Agricultura,  
Ganadería y Montes

Dirección General de Ordenación Rural

*Resolución por la que se hace pública la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las tierras declaradas «en exceso», en el término municipal de Villanueva de Sigüenza, dentro de la zona regable de Monegros II (Huesca)*

Por la Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, se va a proceder a la ocupación de las tierras declaradas «en exceso» del término municipal de Villanueva de Sigüenza, dentro de la zona regable de Monegros II (Huesca), ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en el apartado 3 del artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en el local del Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza, a las

horas y días que se indican en la relación expuesta en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento, se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación.

Se advierte a todos los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, últimamente citada.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1987.—El Director general de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.—16.609-E (78350).

*Resolución por la que se hace pública la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las tierras declaradas «en exceso», en el término municipal de Sena, dentro de la zona regable de Monegros II (Huesca)*

Por la Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, se va a proceder a la ocupación de las tierras declaradas «en exceso» del término municipal de Sena, dentro de la zona regable de Monegros II (Huesca), ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en el apartado 3 del artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en el local del Ayuntamiento de Sena, a las horas y días que se indican en la relación expuesta en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento, se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación.

Se advierte a todos los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, últimamente citada.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1987.—El Director general de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.—16.608-E (78349).

### BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su reunión de 27 de noviembre de 1987, ha acordado designar como nuevo Interventor para actuar en la Caja Rural Provincial de La Rioja a don Julián David Nalda Rocandio, con las mismas facultades y características de los designados por acuerdo de 12 de junio de 1987.

Este nombramiento tendrá efectos a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Secretario general.—6.497-A (78283).

★

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su reunión de 27 de noviembre de 1987, ha acordado designar como nuevo Interventor para actuar en la Caja Rural de Cantabria a don Juan Manuel García Flores, con las mismas facultades y características de los designados por acuerdo de 20 de enero de 1987.

Este nombramiento tendrá efectos a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Secretario general.—6.496-A (78282).